



SELO DE VARTO VERIEM  
PAVEDIS AÑO DE MILLE  
Y OCHO

En la villa de Astana en el día de San  
Jesús de mill. setecientos ochos años el congreso  
y vecindario desta villa se juntó en la  
casa de su señoría donde lo acordaron  
y con fecho las cosas tocantes al  
servicio de Dios nuestro señor y utilidad desta  
Republica lo señores D. Marcos marquez Penabaz  
D. Damian de alcaide de Astana de año ball  
alcaide Alcaide ordinario desta villa por sumario  
D. Juan Yáñez Canobas abogado mayor

- D. Juan de san Sanchez alcaide provincial
- D. Bar<sup>one</sup> de san mora fiel exo
- D. Alfonso fernz Camela
- D. Simon my talon. abogado de la Real chancilleria
- D. Joseph Leonard Varnos fiel exo
- D. Juan Sanchez Casca
- D. Juan my Penabaz
- D. Juan Cruz

Todo Verdadero Capitulo de este congreso  
y estando en forma del acordaron lo siguiente  
Abiendo visto y oido por esta villa que en  
atencion a tener en la venta de ciertos ingos  
en la villa de esta villa diez y seis  
ares en unos de un cu. y noventa de un  
sena que se llama clauo. y en unos de la  
y veniendo la villa para ser de servir  
y buena obra. D. N. Don

*[Handwritten signature]*

